

**ENSAYO OPCION DE GRADO**

**IMPACTO DEL PROGRAMA DE REINSECCIÓN EN LA VIGILANCIA  
PRIVADA EN COLOMBIA**

**EDWARD JAIRZINHO MANJARREZ PAÉZ**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y  
SEGURIDAD**

**ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**SANTIAGO DE CALI, 2016**

**ENSAYO OPCION DE GRADO**

**IMPACTO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN EN LA VIGILANCIA  
PRIVADA EN COLOMBIA**

**EDWARD JAIRZINHO MANJARREZ PAÉZ**

**TUTORA**

**JULIA AURORA RIAÑO BALLÉN**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y  
SEGURIDAD**

**ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**SANTIAGO DE CALI, 2016**

Todos los derechos son reservados por parte del autor del ensayo de investigación. Ninguna parte ni la totalidad de este documento podrá reproducirse por cualquier medio de almacenamiento sin autorización previa del autor.

**EDWARD JAIRZINHO MANJARREZ PAÉZ**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por esta oportunidad brindada, a mi familia por su comprensión y apoyo constante y a mi empresa por el soporte incondicional prestado.

A mi directora de tesis por su guía y apoyo incondicional y a las Universidades San Buenaventura y Militar por esta excelente especialización desarrollada para beneficio de las personas que aspiramos una mejor calidad de vida.

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	7
IMPACTO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN EN LA VIGILANCIA PRIVADA EN COLOMBIA .....	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA/NECESIDADES DE INVESTIGACION (B) .....	8
PREGUNTA DE INVESTIGACION (C).....	8
OBJETIVOS .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos específicos .....	8
ASPECTOS RELEVANTES PARA CONTRATAR DESMOVILIZADOS EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA .....	9
RUTA DE REINTEGRACION DEL DESMOVILIZADO EN COLOMBIA .....	11
BENEFICIOS.....	14
CONCLUSIONES .....	15
REFERENCIAS.....	16

## **RESUMEN**

En el actual gobierno de Colombia se está formulando el proceso de paz con el grupo de las FARC y los miembros en la Habana Cuba, entre el grupo delegados por parte del Gobierno Nacional Colombiano, sin duda vienen generando más incógnitas que respuestas, debido al desconocimiento de la sociedad civil acerca de los puntos negociados en la mesa también el alcance, profundidad y consecuencia de los mismos, esto trae consigo interrogantes ya que después de tres años de negociación y de acordar puntos tales como el Desarrollo Agrario, la Participación en Política, lo relacionado con Drogas Ilícitas, y por lo que se debe actuar sobre una Justicia Transicional, ya que sin duda debe examinarse muy bien los tipos de delitos cometidos por los actores del conflicto, (excluyendo eso sí, las violaciones graves cometidas a los derechos de todos los habitantes del territorio nacional).

**Palabras claves:** Agencia Colombiana para la reintegración de desmovilizados, Política de reintegración, Postconflicto, Proceso de Paz, Seguridad privada

## **ABSTRACT:**

The current peace process that is underway in Havana, Cuba, between the FARC terrorist group members and delegates from the Colombian Government, deepens and analyzes in the first instance , if the Social Policy and Economic Reintegration, implemented in the framework peace agreements by the Colombian State , has proved effective for demobilized members of illegal armed groups, second to analyze the impact that could bring to the Union of Private Security, presented the proposal of the Superintendent of Vigilance and Private Security who he raised the possibility that demobilized are part of this community.

**Keywords:** Colombian Agency for Reintegration of demobilized, Policy reintegration, post-conflict, peace process, Private security.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo pretende aportar desde un punto de vista cualitativo analizar si las estrategias formuladas por el Gobierno han sido acordes en los procesos de vinculación laboral transversa entre desmovilizados y sector empresarial, por ende vale la pena analizar las posibles dificultades que acarrea el desmovilizado cuando intenta acceder a una inclusión laboral así como los requerimientos que exige una organización para vincularlos; de acuerdo a la Agencia Colombiana para la Reintegración, (ACR), en lo que explica que la reintegración es una herramienta y oferta de seis años y medio del Estado Colombiano quiere brindarles a las personas desmovilizadas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, que quieran reconectarse, reintegrarse a la comunidad ya sea en un corregimiento, un municipio o en espacios como los deportivos, laborales o culturales; al indagar los datos emitidos por parte de la Agencia Colombiana para la Reintegración, hasta el mes de abril del año en curso se han desmovilizado un total de 57.305 excombatientes de grupos al margen de la Ley, entre los años 2003 y 2015; por otra parte, según el último conteo realizado por el Ejército Nacional, se estimó que hasta el año 2014 el grupo subversivo de las FARC, tenía en sus filas alrededor de 6.700 hombres armados, sin embargo la misma fuente expresa que el número aproximado de integrantes que componen las Redes de apoyo al terrorismo, oscilan en 9.600, obteniendo por consiguiente un aproximado de 16.300 integrantes a este grupo insurgente, hasta el año 2014.

## **IMPACTO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN EN LA VIGILANCIA PRIVADA EN COLOMBIA**

**LINEA DE INVESTIGACION:** GRUPO DE INVESTIGACION: PAZ Y POSCONFLICTO

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA/NECESIDADES DE INVESTIGACION (B)**

Teniendo en cuenta que la desmovilización y reintegración se encuentra normalizada por parte del Estado Colombiano, y dado el Planteamiento del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada para que los desmovilizados hagan parte de este importante Gremio de Seguridad, debe analizarse e identificarse los aspectos positivos y negativos que este tipo de estrategias traerían consigo.

### **PREGUNTA DE INVESTIGACION (C)**

Que impacto generaría al Gremio de la Seguridad Privada, la incorporación de grupos de desmovilizados de las FARC, teniendo en cuenta los antecedentes personales y sociales que estas personas desarrollan al interior de las filas guerrilleras.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Analizar el impacto para el Gremio de la Vigilancia y Seguridad Privada, referente a la propuesta para que los desmovilizados de las FARC, hagan parte del sector de la Seguridad Privada, después de acatar y cumplir el debido proceso de reintegración a la sociedad.

#### **Objetivos específicos**

Mostrar la evolución en Colombia, sobre los procesos que en materia de reinserción ha llevado a cabo.

Examinar cifras oficiales de personas desmovilizadas, respecto a la reincidencia de los citados a las filas de la ilegalidad



**Tipo de Ensayo:** Argumentativo y Crítico

## **ASPECTOS RELEVANTES PARA CONTRATAR DESMOVILIZADOS EN LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

Del actual Proceso de Paz debemos estar al corriente para conocer lo que depara el Post-conflicto en Colombia, ya que para lograr un acuerdo de paz serio y duradero, los desmovilizados deberán someterse al Marco Jurídico para la Paz dentro de la justicia transicional y así solventar las respectivas condenas que sobre mucho de ellos pesan; tras haber cumplido y agotado esta instancia, se debe analizar el impacto que traería consigo la vinculación de un sinnúmero de reinsertados en el sector laboral, pero de manera especial lo que atañe con el sector de la Seguridad Privada.

Es pertinente formular e indagar cuatro aspectos de gran relevancia como son:

- Qué tipo de antecedentes podrían tolerarse o cual sería el perfil que el desmovilizado pudiese tener para ser aceptado en el sector de la seguridad?
- Que riesgos podría generar este tipo de vinculaciones al sector de la seguridad privada y que tipo de mecanismos pueden aplicar las empresas de seguridad para contratar a los desmovilizados
- Están las empresas dispuestas a contratar gran parte de este personal desmovilizado y reinsertado y que tipo de mecanismos pueden aplicar?
- Que beneficios podrían obtener las organizaciones privadas por parte del Estado al ser generadoras de empleos directos y estables al personal reinsertado contratado?

Como punta de lanza, el Estado Colombiano tiene en su Agencia Colombiana de Reintegración, una gran entidad con funciones claras para ejecutar, implementar y diseñar lo relacionado con el Marco de la Política de Desarme, Desmovilización y Reintegración que en conjunto con la comunidad civil y sector empresarial, evalúan, proponen y brindan soluciones y necesidades básicas como educación, salud, vivienda y empleo, sin embargo no debe dejarse pasar por alto los tratamientos especializados y la formación especializada que puedan requerir estas personas para menguar el impacto negativo que en la parte interpersonal y psicológica pudieron haber desarrollado los

integrantes de estos grupos subversivos durante la larga permanencia en los diferentes frentes de guerra y así disminuir posibles secuelas, traumas y falta de oportunidades como el acceso a una educación básica; al considerarse estos procedimientos, conllevaría por su puesto a una reintegración óptima y adecuada para convertirlos en líderes constructores de paz que desempeñen una vida civilizada y ordenada dentro de los parámetros que exige la sociedad civil.

Para entender un poco más los aspectos relevantes del presente trabajo, es importante conocer el resultado del desarme, desmovilización y reintegración que dieron lugar a tratados o procesos de paz firmados en algunos países para poner fin al conflicto interno.

- Para nuestro caso, es importante traer a colación el Proceso de Paz llevado en Filipinas, el cual tardó 15 años en firmarse entre el Frente Moro de Liberación Islámica (lucha para recuperar la soberanía histórica sobre su territorio ancestral) y el Gobierno (defendiendo la integridad del territorio contra las amenazas de sucesión); sin embargo después de los primeros cuatro años de negociación con diálogos colectivo y graduales, se acordó entre las partes la firma del acuerdo de estructura transicional con fase de tres años prorrogables; aquí quedó plasmado mecanismos de rehabilitación para los combatientes, como punto fundamental del acuerdo.

De manera esencial se acordó la reincorporación del combatiente a la vida civil así como la integración a las fuerzas de seguridad del estado, para el primer caso mediante organizaciones creadas para desarrollar y promoción de entornos de paz y desarrollo comunitario, así como la oportunidad de acceso a la parte social, económica y de concienciación y aceptación por parte de la comunidad; respecto al segundo punto, este consistió en el procesamiento de incorporados, formación de carácter individual y desarrollo ocupacional, vale la pena resaltar que durante el desarrollo de estos acuerdos, se han presentado conflictos debido a que no se efectuó de manera prudente la desmovilización y desarme del grupo.

- Por su parte el proceso de Paz desarrollado entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) (población explotada y cuyo fin era tomar el

poder por la vía armada debido al exterminio que se llevaba por parte del estado) y el Gobierno de la República de Guatemala (quienes pretendían ocultar acciones que adelantaban con el fin de eliminar brotes de movimientos sociales armados).

Para tal fin los participantes firmaron el “Acuerdo sobre bases para la incorporación de la unidad revolucionaria nacional guatemalteca a la legalidad”, en 1996 en España donde se acordó entre lo siguiente:

Los miembros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca podrán incorporarse y ejercer sus derechos y deberes constitucionales y en un marco de seguridad donde se construyeron factores dinámicos para el desarrollo y profundización del proceso democrático; por otra parte con la firma del Acuerdo, por lo que se vio importante realizar el proceso de incorporación el cual tendría dos etapas:

La primera etapa de Incorporación inicial, que duraría un año calendario a partir del día de la firma y,

La segunda etapa que da inicio posteriormente a la incorporación definitiva, en la que se debía suministrar los apoyos necesarios para fortalecerla.

Cabe resaltar que después de la firma de los acuerdos de paz, gran parte de los desmovilizados entraron a formar parte de ejércitos regulares y mantienen su existencia como grande partidos políticos que participan en la lucha electoral del país.

## **RUTA DE REINTEGRACION DEL DESMOVILIZADO EN COLOMBIA**

El desarrollo del conflicto armado ha marcado drásticamente la historia de la Republica Colombiana en los últimos 50 años, generando terror para todos los habitantes. En donde han impensado al surgimiento y fortalecimiento de nuevas maneras de violencia en todo el territorio del país que a su vez han creado sinnúmeros problemas que involucran, entre otros aspectos el normal desarrollo de la vida cotidiana, de manera especial en aquellas poblaciones que habitan el sector rural, la integridad de algunos sectores relevantes, a nivel político así como la coerción de la libertad a gran parte de la

población, viéndose de ese modo afectada gran parte de la sociedad en general, por lo tanto el reto de convivir con las dinámicas propias de un conflicto que aún no cesa, requiere no sólo de voluntades políticas sino de la aceptación y compromiso de toda la sociedad.

Para entrar un poco al detalle, inicialmente debemos definir que por desmovilizado se entiende, aquella persona que por decisión individual abandonó voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley (grupos guerrilleros y grupos de autodefensa) y se entreguen a las autoridades legítimamente conformadas por el estado; estas personas al estar vinculadas en el programa de desmovilizados, entenderíamos que quieren dejar la vida hostil y de zozobra que llevaban, para retornar al seno de sus familias y convertirse en personas útiles a la sociedad (ACR), 2014, p. 2).

Eso quiere decir que la Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias de los desmovilizados en los diferentes entornos de convivencia y métodos de reconciliación sobre las víctimas, es por ello que la ruta de reintegración debe ser un proceso, el cual al encontrarse definido conjuntamente por la ACR y la persona en proceso de reintegración, la oriente para alcanzar logros que evidencien el desarrollo de las competencias para la reintegración, promoción de la convivencia y participación en espacios de reconciliación, que aporten a la construcción de su proyecto de vida en la legalidad, conforme al enfoque de superación de la situación de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano, definido por la ACR.

Es por ello que la misión de la ACR es la de impulsar el retorno de la población desmovilizada que no haya cometido delitos de lesa humanidad, a la legalidad de forma sostenible. Por tal razón, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

Al proceso de reintegración pueden acceder, de manera voluntaria, las personas desmovilizadas que hayan sido certificadas como tales por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (Coda), donde el Estado colombiano les brinde beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de Grupos

Armados al Margen de la Ley (GAML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.

Cuando un desmovilizado ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ACR; cada participante en el proceso de reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de Servicio Social, fundamentales para generar espacios de reconciliación.

El comportamiento y las necesidades de cada usuario es particular y diferente para cada entidad, por esto se hace necesario, determinante y transversal establecer una caracterización de usuarios, de forma tal que se puedan identificar las necesidades a ser atendidas por el Estado.

La Entidad requiere fortalecer y organizar de manera permanente, las acciones orientadas a la mejora de la prestación de los servicios. Si bien se cuenta actualmente con información sobre los usuarios del proceso de reintegración en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, se hace necesario contar con un documento que especifique de manera estructurada las principales características de los usuarios directos de los servicios de la ruta de reintegración con metas y objetivos claros dando cumplimiento a los requerimientos de la estrategia de Gobierno en Línea y de tal forma que los colaboradores de la Entidad cuenten con insumos para la toma de decisiones y los demás ciudadanos puedan conocer el comportamiento de los usuarios (Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR), 2014, p. 5).

## **PRINCIPALES VARIABLES PARA LA REINTEGRACION EN COLOMBIA**

Con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente caracterización, se priorizan las siguientes variables las cuales son explícitas para la mejora del servicio a las PPR dentro de su ruta de reintegración.

### **Ubicación:**

Esta variable le permite a la ACR determinar donde se encuentran ubicadas las PPR para realizar las gestiones necesarias para brindarles la atención requerida en cada uno de los beneficios otorgados por el programa.

- Nivel académico
- Nivel de formación para el trabajo – capacitación para el trabajo
- Nivel sobre el avance en el acompañamiento psicosocial

Estos tres niveles le permiten conocer los campos en los cuales debe realizar las gestiones necesarias para brindar un servicio de conformidad con sus objetivos y los beneficios ofrecidos a las PPR.

**Comportamiento:** sin duda esta variable ayuda a delimitar hacia donde debe ir la ACR en la búsqueda de lograr mayores esfuerzos en primer lugar, que serían todas aquellas PPR que se encuentran activas en el proceso.

**Acceso a canales:** Para este factor quiere identificar el % de PPR que cuentan con correo electrónico para establecer estrategias que permitan optimizar el uso de esta herramienta de T.I para el beneficio del proceso de reintegración

## **BENEFICIOS**

Cabe resaltar que es importante conocer los comportamientos de los usuarios que serán los que permitan a la entidad y a la ciudadanía en general conocer el beneficiario directo de la ACR y el comportamiento del proceso de reintegración en diferentes partes del país, lo cual forja nuevas ventajas para la Entidad y para la república de Colombia en lo que tiene que ver con la implementación de acciones relacionadas con los patrocinios ofrecidos a las PPR y para los habitantes en general dado que proporciona el acercamiento de estos con el desarrollo de la política sobre la reconciliación, la paz y la reintegración.

## **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta lo expuesto en este trabajo, no solo debe proyectarse el continuo acampamiento al desmovilizado y reintegrado de acuerdo a lo expuesto en la Ruta de la Reintegración por parte de la ACR como condición principal para evitar el retorno de estas personas a la ilegalidad sino el compromiso y liderazgo del sector empresarial que mediante sus políticas de Responsabilidad Social, faciliten oportunidades laborales y económicas para reducir la probabilidad que personas de bajos recursos y con escaso apoyo gubernamental puedan ser reclutadas por grupos delincuenciales y/o alzados en armas, los cuales mediante falsas ilusiones y promesas buscan vincularlos para obtener un lucro económico.

Cabe resaltar que las personas que se encuentran en proceso de reintegración, pueden laborar en Empresas de Vigilancia, toda vez que no usen, manipulen, ni tengan acceso a armas de fuego para el cumplimiento de sus funciones; de faltar a este compromiso estipulado en el proceso de reintegración, cometería una falta grave sancionable y pérdida de sus beneficios; por ende, las empresas deben implementar políticas y procesos que impidan el desacato de esta normatividad.

## REFERENCIAS

Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR). (2014). *Caracterización de usuarios - personas en proceso de reintegración*. Bogotá D.C: Sistema integrado de Gestión para la Reintegración. Recuperado a partir de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Caracterizaci%C3%B3n%20Usuario%20-%20personas%20en%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>

CONPES 3649 de 2010 Política Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

Decreto 2482 de 2012 Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión

Decreto 2623 de 2009 por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011” Adopta una metodología y "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 2693 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, Y se dictan otras disposiciones"

Documento CONPES 3785 de 2013 Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

El congreso de Colombia. *Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica.*, Pub. L. No. Ley 782 de 2002 (2002). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>



El Congreso de Colombia. *Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.*, Pub. L. No. Ley 1106 de 2006 (2006).

Recuperado a partir de

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1106\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1106_2006.html)

Enríquez, N. (2011, mayo 4). «No habrá reconocimiento político para terroristas»:

Mindefensa. Recuperado a partir de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9275121>

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el plan nacional de desarrollo.

Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Mejía, L. (2014). *La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes* (Maestría en Estudios Políticos e Internacionales). Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario, Bogotá D.C.